

PLAZOS PREVISTOS PARA FUNCIONARIOS EN ACTIVO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Jefaturas de Sección	Adscripciones a Cuerpos
1. Sección de Centros Regionales.	Administración Civil o Grupos Superiores de Organismos Autónomos del Departamento.
2. Sección de Personal.	
3. Sección de Identificación y Coordinación.	
4. Sección de Viabilidad.	
5. Sección de Seguimiento.	
6. Sección de Evaluación.	
7. Sección de Organismos Nacionales.	
8. Sección de Organismos Internacionales.	
9. Sección de Servicios Técnicos.	
10. Sección de Documentación, Biblioteca y Publicaciones.	

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Huelva» número 19, de fecha 25 de enero de 1973, figura inserta la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta excelentísima Diputación, dotadas con el sueldo base anual de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar, en su caso, y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios. Además, percibirán honorarios a que tengan derecho legalmente por la prestación de los servicios que se les señalen y encomienden en orden a los proyectos de obras que se citan en la referida convocatoria, exigiéndosele a los titulares que se designen una dedicación plena y exclusiva al servicio de esta excelentísima Diputación, siendo, por tanto, incompatible con el ejercicio profesional libre.

En la convocatoria antes citada figuran las bases y normas que han de regir para la provisión de las plazas de referencia (grado 13), con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en el concurso de méritos convocado, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Ayudantes, Perito o Ingeniero técnico de Obras Públicas, expedido por la Escuela Profesional correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 29 de enero de 1973.—El Presidente.—El Secretario general interino.—1.032-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Capellán de la Residencia de Niños.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 24 de enero de 1973, se publica la convocatoria del concurso para proveer en propiedad la plaza de Capellán de la Residencia de Niños «San José», de la excelentísima Diputación Provincial, dotada con el grado retributivo 14, con un emolumento básico de 75.600 pesetas, conforme a la limitación señalada en el artículo 2.º, B), 2. del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, más el importe de las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, y demás emolumentos y gratificaciones que tengan reconocidos los funcionarios en propiedad.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser presentadas en el Registro General de documentos de la Diputación, desde las diez a las catorce horas de cada día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 1 de febrero de 1973.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—1.043 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso para proveer en propiedad el cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Reus.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Reus, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 28 de enero de 1973. Turno a que corresponde: Funcionarios de Hacienda.

Características de la zona:

Cargos en voluntaria computables en el bienio 1971/72: 69.632.461 pesetas.

Categoría de la zona: Primera.

Municipios que integran la demarcación: Aleixar, Alforja, Almóster, Arbolí, Argentera, Bellmunt de Ciurana, Bisbal de Falset, Borjas del Campo, Botsreñ, Cabacés, Capsanes, Colldojou, Cambrils, Castellví, Cornudella, Dosaiguas, Falset, Figueras, Garcia, Gratallops, Guamete, Lloa, Margalef, Marsá, Maspujols, Masroig, Molá, Montbrío de Tarragona, Montroig, Mora la Nueva, Morera de Montsant, Palma de Ebro, Poboleda, Porrera, Pradell, Praldip, Reus, Riudecañas, Riudecols, Riudoms, Selva del Campo, Tivisa Torre de Fontaubella, Torre del Español, Torroja, Ulldemolins, Vandellós, Vilanova de Escornalbou, Vilaplana, Vilanova de Prades, Vilella Alta, Vilella Baja, Vinebre y Vinós. Siendo la capital de la zona Reus, funcionando una oficina auxiliar, debidamente autorizada, en Falset.

Remuneraciones:

Voluntaria en cargos formulados por la Tesorería: 1,88 por 100.

Recargo de prórroga en voluntaria: 50 por 100 de los que correspondan a esta Diputación.

Ejecutiva y certificaciones: 50 por 100 de los recargos que correspondan a esta Diputación.

Arbitrios municipales de rústica y urbana: 3,15 por 100.

Arbitrios provinciales: 5 por 100.

Ejecutiva y certificaciones de valores provinciales: 50 por 100.

Entidades: 50 por 100 del premio que corresponda a la Diputación.

Fianzas a prestar: Individual del 3 por 100 del cargo en voluntaria indicado, o sea 1.818.974 pesetas. Un tercio de la misma al menos a ingresar en la Depositaria de Fondos Provinciales, en metálico o en valores, y el resto mediante seguro de crédito o caución o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas, en las horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación se podrá interponer recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

En el caso de no posesionarse del cargo el designado incurrirá en la inhabilitación prevenida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico antes citado y modificaciones al mismo (Decreto número 3144/1971).

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes aludido.

Tarragona, 30 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Francisco López Merino.—Visto bueno: El Presidente, José Clua Queixalós.—1.048 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Se convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales, cuyas plazas están clasificadas en